

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12344 MADRID

Doña Maria Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de los Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia.

Primero.- Que en el procedimiento número 530/2010, por auto de 15 de Diciembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Unistel Sociedad Limitada " CIF B-83838581, con domicilio en Calle Isabel Colbrand número 12, local 115, 4ª planta 28050 Madrid.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal en su caso.,

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- La publicación será con carácter gratuito

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023503-1